



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-028/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2025 “ADQUISICIÓN DE VÁLVULA AÓRTICA CARDÍACA BIOLÓGICA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000383, CON ID N° 472.338.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1986/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de setiembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 408/2025, de fecha 19 de setiembre de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 73/2025 “ADQUISICIÓN DE VÁLVULA AÓRTICA CARDÍACA BIOLÓGICA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000383, con ID N° 472.338; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 16 de mayo de 2025, identificada como Expediente NOT-7124-2025-000024, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE VÁLVULA AÓRTICA CARDÍACA BIOLÓGICA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000383”, recepcionado en fecha 22 de mayo de 2025;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 87-1/2025, de fecha 26 de julio de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 1.006.766.650.- (Guaraníes mil seis millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta);

Que, el llamado para la “ADQUISICIÓN DE VÁLVULA AÓRTICA CARDÍACA BIOLÓGICA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000383”, se encuentra incluido en el (PAC), con ID N° 472.338;

Que, por Memorando CA/N° 5000032134/2025, de fecha 03 de julio de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al objeto de gasto N° 358 “Útiles y Materiales Médicos- Quirúrgico y Laboratorio”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2922/25. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRICEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 068/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-028/2025

Que, por Resolución C.A. N° 044-009/2025, de fecha 10 de julio de 2025, se resolvió: “Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 73/2025 “ADQUISICIÓN DE VÁLVULA AÓRTICA CARDÍACA BIOLÓGICA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000383, con ID N° 472.338; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 73/2025 “ADQUISICIÓN DE VÁLVULA AÓRTICA CARDÍACA BIOLÓGICA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000383, con ID N° 472.338; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y su difusión través el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)...”;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Que, conforme al Acta de fecha 11 de setiembre de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:24 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 73/2025 “ADQUISICIÓN DE VÁLVULA AÓRTICA CARDÍACA BIOLÓGICA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000383, con ID N° 472.338;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7

Que, en fecha 19 de septiembre de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52° de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 1890/20, con la siguiente sugerencia:

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-028/2025

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 73/2025 “ADQUISICIÓN DE VÁLVULA AÓRTICA CARDÍACA BIOLÓGICA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000383, con ID N° 472.338, a la firma: CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7, por un monto total de G. 782.500.000.- (Guaraníes setecientos ochenta y dos millones quinientos mil), IVA Incluido, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas de 19 de setiembre de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 408/2025, de fecha 19 de setiembre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 73/2025 “ADQUISICIÓN DE VÁLVULA AÓRTICA CARDÍACA BIOLÓGICA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000383, con ID N° 472.338, a la firma: CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7, por un monto total de G. 782.500.000.- (Guaraníes setecientos ochenta y dos millones quinientos mil), IVA Incluido, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que debe presentar a la firma del respectivo Contrato.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREZ RA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÁN CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 068/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-028/2025

- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4°) Establecer que la administradora del Contrato será la C.P. Cynthia Beatriz Flecha, con C.I. N° 1.497.038, Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/rr/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAN CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2025 “ADQUISICIÓN DE VÁLVULA AÓRTICA CARDÍACA BIOLÓGICA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000383, ID N° 472.338

ANEXO I

CODEX S.R.L RUC N° 80000173-7									
Ítem	Código SIH	Código SAP	Código de Catalogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido	Características
1	11316	11002620	42295501-002	VALVULA CARDIACA AORTICA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Caja	mínimo: 25 máximo: 50	15.650.000	782.500.000	Marca: MEDTRONIC Fabricante: MEDTRONIC Procedencia: USA
MONTO TOTAL ADJUDICADO								782.500.000	

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2025 “ADQUISICIÓN DE VÁLVULA AÓRTICA CARDÍACA BIOLÓGICA PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000383, ID N° 472.338 a la CODEX S.R.L RUC N° 80000173-7 son Gs. 782.500.000 (Guaraníes Setecientos Ochenta y Dos Millones Quinientos Mil) IVA INCLUIDO.-

Lic. Gerardo Melra
Unidad Ejecutiva de Planificación de Recursos de Salud
DPMIS - OLS

Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ana Maria Castro
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Unidad Ejecutiva de Abastecimiento y Logística